

PRIORIDADES 2020 | FICHA TÉCNICA

PRESIDENTE:**D. VALENTÍN PICH ROSELL****SECRETARIO:****D. JOSÉ MARÍA CAMPOS GORRIÑO****COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión Legal de CEOE, tiene por finalidad defender los intereses de organizaciones y empresas asociadas tanto en la normativa del ámbito estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal incluyen:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de Consumidores.
- Reestructuraciones e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.
- Administrativo.

PLAN DE ACCIÓN 2020:

- Representar los intereses del empresariado español en el proceso legislativo en materias jurídicas.
- Informar a sus miembros sobre las iniciativas normativas estatales y de la Unión Europea.
- Seguimiento y participación pública en proyectos normativos y en la futura actividad legislativa nacional, así como elaboración de documentos de posición sobre proyectos legislativos que afecten al sector empresarial español.
- Elaborar las posiciones de CEOE en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, trasladando la opinión del empresariado español al proceso legislativo de la Unión Europea de acuerdo con las iniciativas legislativas para la nueva legislatura de la UE y las prioridades de las instituciones europeas en áreas legales, como en el marco de la Directiva de *Collective Redress*, relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.
- Ser espacio de encuentro de organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, empresas y despachos de abogados de reconocido prestigio, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y sugerencias como parte de un grupo jurídico especializado.
- Realizar jornadas y conferencias formativas jurídicas de interés para empresas y organizaciones empresariales.
- Trasladar a la opinión pública la opinión del empresariado español en cuestiones jurídicas mediante la participación en actos institucionales o publicación de artículos.
- Participar en estudios sobre Transparencia.

ESTRUCTURA INTERNA:

Este año se desarrollará el Grupo de Trabajo de Derecho de Consumidores y se continuará con la labor del Grupo de Derecho Concursal, sin perjuicio de que se creen otros en caso de ser necesario.

CALENDARIO DE REUNIONES:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuántas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, 2 veces al año.

** / **